

ORDENANZA MUNICIPAL N° 350/88

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE la aprobación del anteproyecto presentado para la Parcela 1, Macizo 67, de la Sección "A", cuyos planos obran a fs. 2 del Expediente G-064/88 de la Dirección de Obras Particulares.

ARTICULO 2º.- Toda modificación al mismo, hará caducar la mencionada aprobación.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su aprobación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 350 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 30/03/1988.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 248 / 88 .-